



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0254 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 4 de junio de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de incidentes la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1.- Oficiar al SEREMI de salud, a fin de solicitar agilizar las gestiones de entrega de medicamentos a los pacientes de VIH, asimismo, se asegure el tratamiento antiviral para esos pacientes, por un periodo superior a dos meses.

Además, se solicita que se establezcan canales más eficientes para la entrega de los resultados de exámenes VIH y toma de los mismos.

Se complementa la moción con la petición del consejero regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en el sentido de solicitar que se implemente medidas suficientes y necesarias que permitan y faciliten la entrega de los medicamentos a personas que no tienen la posibilidad de concurrir a los puntos de distribución.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no vota el consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, al momento del llamado a votar.

Conforme. - Iquique, 5 de junio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ